



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-01002309- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2025-4-E-UNC-DEC#FFYH de orden 24, solicita la aprobación de dicho decisorio, que modifica el Art. 1 de RHCD 575/11; Art. 5 del Anexo a OHCD 01/13; Art. 4 del Anexo a OHCD 01/05; Art. 11 inc. a) y 26, apartado "Representantes del Claustro Docente" de RHCD 326/04 T.O de la OHCD 01/04; Art. 10 del Anexo a OHCD 01/13, Art. 4 OHCD 01/13;

Teniendo en consideración lo informado por el Área Jurídico Académico en orden 38, lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos en orden 40, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su OHCD-2025-4-E-UNC-DEC#FFYH, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones a los requisitos para autoridades unipersonales de las Escuelas y los Departamentos de Antropología y Geografía de la FFyH, que se detallan en la citada resolución.

Asimismo, modificar las RHCS 23/2012 y RHCS 728/2013.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

